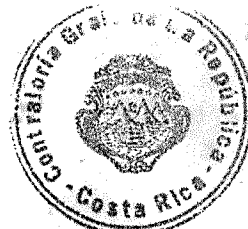




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11284

CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de agosto de 1991

ACTA No. 942-91

PRESENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, quien preside
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Br. Mario Salguero
Licda. Nidia Lobo
Dr. Celedonio Ramírez, ingresa a la Sala de Sesiones a las 4:45 p.m.

INVITADO: Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector Planificación

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Los cuatro compañeros internos pedimos un informe a la Oficina de Recursos Humanos, sobre el asunto del caso del Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte, que es un funcionario al que se le pagó de más. Quisiero que esto se incluya en la agenda.

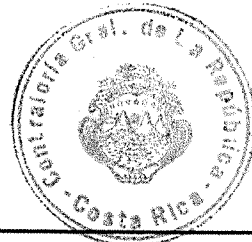
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entre los dictámenes de la Comisión de Académicos, no sé por qué razón se sacó el dictamen con respecto a la Carrera de Turismo. Cuando en un momento dado se quiso meter este asunto en un paquete de acuerdos, yo fui partidaria de que esperáramos que doña Marina regresara de España, para decidir eso. Quisiera hacer una excitativa para que se incluya en agenda el dictamen sobre la Carrera de Turismo.

LICDA. NIDIA LOBO: Hace un tiempo nosotros habíamos analizado aquí una propuesta de los compañeros internos sobre un asistente para el Consejo Universitario. Sería conveniente que lo incluyéramos en agenda, no necesariamente para hoy, sino para una sesión posterior, pero sería bueno que retomáramos este asunto, porque hemos visto que hay muchos acuerdos del Consejo de los cuales no tenemos conocimiento si se le da cumplimiento al acuerdo o no.

* * *



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11285

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con ayuda económica a la Licda. Nidia Herrera.
 2. Asunto de pago de más al Sr. Alex Chavarría, Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte.
 3. Informe del Sr. Mario Salguero.
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Acuerdo del CONRE, en relación con el Proyecto de la Especialidad en Derecho Aéreo. REF. CU-273-91 (INVITADO: Lic. Fernando Elizondo)
 2. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
 3. Convenio de Cooperación Interinstitucional Consejo de Seguridad Vial - UNED - INA. REF. CU-289-91 (INVITADO: Lic. Rodolfo Tacsan)
 4. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de nombramiento temporal del Director de Planeamiento Administrativo. C.R.91.551
 5. Convenio de Cooperación y ayuda mutua entre el Colegio Universitario de Puntarenas y la UNED. REF. CU-299-91.
 6. Autorización contratación de autores internos de la Unidad Didáctica "Organización y Métodos". REF. CU-292-91
 7. Solicitud de aplicación de Artículo 32 del Estatuto de Personal al Dr. Jaime Raigosa. REF. CU-290-91



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

8. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con autorización de pago de pasajes al los Sres. Carlos Zamora y Georgina García. REF. CU-291-91
9. Autorización contratación de autores internos de la Unidad Didáctica "Organización y Promoción de la Empresa". REF. CU-300-91

IV. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Desarrollo de infraestructura de planta física de la UNED. ADM-91-049
3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-050-91.
4. Utilización del Edificio Multiusos. ADM-91-052
5. Nota V.P.91-102, del Lic. Fernando Elizondo, en relación con las Normas Presupuestarias. ADM-91-054
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Concursos y Selección de Personal. ADM-91-056
7. Propuesta de modificación al Reglamento de Graduación. ADM-91-058

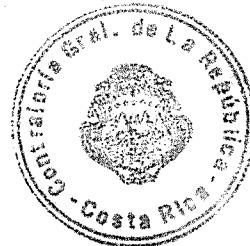
V. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de peticiones de la FEUNED. AC-91-029
2. Propuesta de apertura de la Carrera de Maestría en Educación a Distancia. AC-91-030.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con ayuda económica a la Licda. Nidia Herrera.

Se conoce nota ORH.91.845, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que comunica el acuerdo tomado por la Comisión de Becas, referente a una ayuda



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

económica a la Licda. Nidia Herrera, para asistir a las jornadas "Orientación Vocacional Hoy" que se llevará a cabo en Argentina.

LICDA. NIDIA LOBO: Da lectura a dicho acuerdo. La Licda. Nidia Herrera es una funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Ella participa en una Comisión de CONARE, de los Vicerrectores de Vida Estudiantil. Esta Comisión se llama de Divulgación y Orientación para el ingreso de la Educación Superior Universitaria Estatal y ese de las que ustedes han tenido alguna información. Esta Comisión trabaja sobre cómo informar a los estudiantes de secundaria, a través de los orientadores, dándole pautas a los orientadores sobre el ingreso de los estudiantes de secundaria a las Universidades Estatales. Esta Comisión tiene 5 ó 6 años de funcionar y la Sra. Herrera ha participado activamente en ésta desde su formación. A la vez que se da información de interés institucional, se les da también algunas guías y aspectos novedosos sobre las nuevas técnicas en orientación a los orientadores, para que trabajen con estudiantes de secundaria y transmitan la información de las universidades con esas técnicas de grupo, a los estudiantes.

La Universidad de Tucumán de Argentina está organizando este evento y solicitaron que se participara con la Comisión para que ésta expusiera la experiencia que se ha tenido en este tipo de trabajo con orientadores. La nota me llegó a mí como Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, le hice la solicitud a don Celedonio, haciéndole la petición de que se le diera la oportunidad a la Sra. Herrera de viajar allá.

La petición mía es que se de la oportunidad a doña Nidia, quien iría con una funcionaria de la Universidad de Costa Rica y las dos expondrían. Doña Nidia podría aprovechar su visita para visitar la Universidad de Hermandarias y participaría en la jornada.

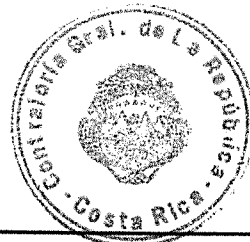
LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: La oportunidad parece importante y lo que habría que pagarle es el pasaje, que es por un monto de \$1.375 y 3 días de viáticos.

* * *

Analizado este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 165-91 y se acuerda aprobar el pago de pasajes San José-Buenos Aires-San José, por un monto de \$1.375 y el pago de viáticos por 3 días a la Licda. Nidia Herrera Bonilla, quien participará en las jornadas de "Orientación Vocacional" que organiza el Centro de Orientación Vocacional de la Universidad de Tucumán, Argentina, durante los días 28, 29 y 30 de agosto del pre-



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

sente año y además visitará la Universidad de Herrerías en Buenos Aires. ACUERDO FIRME

2. Asunto de pago de más al Sr. Alex Chavarria, Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte.

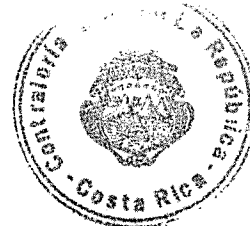
Se conoce nota ORH.91.844, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el resultado del estudio de salario pagado de más al Sr. Alex Chavarria Castillo, Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En diferentes sectores de la comunidad universitaria se ha conocido un problema que se presentó con el pago efectuado de más al Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte. Tengo copia de la acción de personal, en el cual aparece nombrado con un tiempo completo y la administración me ha indicado que en realidad no corresponde a un tiempo completo, sino que es un cuarto de tiempo. Los meses pagados de más a este señor es por un monto de \$700.000 de más y cubre un total de 17 meses, o sea a partir de marzo de 1990 se le empezó a pagar por un tiempo completo y no como un cuarto de tiempo, como realmente correspondía.

Esto nos ha causado mucha sorpresa, porque pudiera ser que se presentaran otros casos en la Universidad, en el cual existan funcionarios nombrados en forma irregular. La moción es para que la administración nos de un informe en un plazo de 8 días, sobre el estado de investigación, concretamente de este problema de Palmar Norte y por otro lado, tomar en cuenta que la Administración establezca un sistema de control interno y externo de todo el proceso que implica el pago a un funcionario, tanto desde Planillas como lo que es Sistemas, Control de Presupuesto y Auditoría. También le agregaría un punto que sería solicitar un dictamen al Asesor Legal de qué procede hacer en este caso, porque el asunto no es solamente pasar a cuentas por cobrar un pago efectuado de más, sino que también hay responsabilidad de alguna sección de la Universidad.

Aunque el Sr. Rector firma la acción de personal, me imagino que es muy difícil para él saber de cada uno cuál es la jornada de trabajo, eso lo entiendo, pero la Jefe de Recursos Humanos de ese entonces, que era doña Zaida Sánchez, la firma. La idea es que se establezca un sistema de control de todo el proceso de la emisión de un cheque, y que se dé un plazo prudencial de 8 días de este caso y a su vez que se presente a este Consejo mayores condiciones de seguridad y de trasiego del pago a los funcionarios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me resulta preocupante el asunto del



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

manejo de los fondos públicos, como tal, porque ahora que don José Luis me mostró la documentación, hay aproximadamente un monto de ₡700.000 girados de más. Desde ese punto de vista me parece muy importante que se le haga la consulta al Asesor Legal, de que ante esta situación, cuál es el procedimiento que se debe seguir, a la luz de la normativa y la responsabilidad que tiene este Consejo.

* * *

Analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

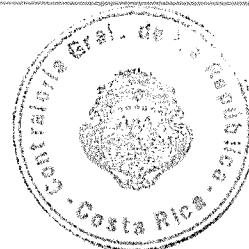
Se conoce la nota ORH.91.844, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta el resultado del estudio de salario pagado de más al Sr. Alex Chavarría Castillo, Administrador del Centro Universitario de Palmar Norte. Al respecto se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo de 15 días presente a este Consejo un informe sobre la existencia de otros casos que se encuentren en la misma situación, así como los controles que ejerce esa Oficina sobre las respectivas jornadas de los funcionarios, en coordinación con la Oficina de Sistemas.

Asimismo, se solicita al Asesor Legal un pronunciamiento sobre cuál es el procedimiento que corresponde en casos como éste, dado que la suma es tan significativa y que son fondos públicos, así como la responsabilidad en que incurre este Consejo y el funcionario. ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Mario Salguero.

BR. MARIO SALGUERO: En la sesión 941-91 del 5 de agosto de 1991, página 12, dice que para hoy se trataría el asunto de lo que yo denomino minifinanzas de la Federación, porque lo que estoy pidiendo son viáticos y abrir la oficina. No obstante, en esa sesión se había quedado de acuerdo en que me reuniera con el Directorio de la Federación de Estudiantes para que hiciera un planteamiento concreto. Aunque particularmente creo que la Federación ya ha hecho varios planteamientos y ninguno se ha podido concretar, deseo indicarles que el 10 de agosto nos íbamos a reunir. No obstante, creímos que iba a haber dinero, habíamos conversado con el Sr. Rector y nuestra sorpresa fue que un día antes de la reunión llegaron unos telegramas a los compañeros de la Federación, indicando que se suspendía la reunión por motivo de movimientos sísmicos.

Creímos que para el sábado 10 de agosto sí iban a existir viáticos para llevar a cabo la reunión de la Federación, para ver qué



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

propuesta se le hace a este Consejo Universitario, y como no hubo dinero, tampoco se pudo llevar a cabo la reunión. No quiere decir con esto, que para hacer una reunión de la Federación tenga que existir dinero, pero para que exista quorum tienen que venir estudiantes de lugares lejanos, donde los gastos son bastante altos y no hay dinero.

De tal forma que, como lo indicara en esa sesión, yo puedo traer una propuesta, pero no es la del seno de la Federación, sino que es personal y creo que no tiene sentido. Cumplo con informar esto y no sé qué solución puede dar el Consejo a este problema.

Particularmente había mandado una carta a don Celedonio, indicándole del problema por el que la Federación no tiene dinero.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Pregunta cuánto dinero necesitan.

BR. MARIO SALGUERO: Podrían ser unos \$30.000.

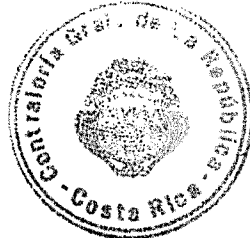
LICDA. NIDIA LOBO: Hace unos días yo informé aquí que el Jefe de la Oficina Financiera, el Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y esta servidora habíamos planteado al Sr. Rector una posible propuesta para administrar los fondos de la Cuota Estudiantil y no ha contestado nada sobre eso. Pero también señalé que si este Consejo autorizaba a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a utilizar dinero para la actividad que la Federación necesita, entonces se hace el trámite administrativo. Lo que pasa es que en la Dirección de Asuntos Estudiantiles no hay autorización para gastar el dinero sin autorización de este Consejo Universitario.

Mi propuesta sería que se autorice para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pueda girar dinero para la reunión de Directorio de la Federación de Estudiantes.

DRA. MARINA VOLIO: Escuchando las preocupaciones reiteradas de don Mario y la explicación tan clara de doña Nidia, quisiera formalmente presentar la propuesta de que este Consejo apruebe el pago para que se lleve a cabo esa reunión y que como resultado de la reunión, la Oficina de Bienestar Estudiantil podrá llevar a cabo las acciones conducentes para colaborar con el financiamiento de la Federación de Estudiantes.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero aclarar que está en el Presupuesto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

BR. MARIO SALGUERO: Para agregar algo más a lo que ha dicho doña Marina, quisiera que estuviera presente la Directora de Asuntos Estudiantiles en esa reunión de la Federación, porque nada hacemos con que algunos compañeros tengan buenas ideas y traer acá propuestas, si no van a tener éxito. En cambio si quien conoce la problemática está ahí, puede guiar a los estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo veo más por el lado del Asesor Legal que por la parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DRA. MARINA VOLIO: También el Asesor Legal los puede asesorar.

LICDA. NIDIA LOBO: El problema es que yo no puedo estar porque había pedido un permiso por vacaciones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Puede ser la Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y el Asesor Legal.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Con el propósito de que el Directorio de la Federación de Estudiantes se reúna para que plantee una posible solución al problema del financiamiento de la FEUNED, el Consejo Universitario autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles cubrir los gastos de dicha reunión de la partida de la Cuota Estudiantil.

Asimismo, a efecto de lograr una mayor coordinación entre las autoridades de la Universidad y el Directorio de la Federación de Estudiantes, se solicita a la Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil estar presente en esa reunión, así como al Asesor Legal, con el fin de que les brinde la asesoría correspondiente. ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del CONRE, en relación con el Proyecto de la Especialidad en Derecho Aéreo

Se conoce acuerdo del CONRE sesión 715-91, Art. X, donde se adjunta el Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo, presentado por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación.

* * *

Se recibe al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación para que brinde un informe sobre el Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Este proyecto nació en marzo de 1990 en la Conferencia Espacial de las Américas. En ese momento la Comisión de Educación Espacial sugirió la posibilidad de que una Institución de Educación Superior se involucrara en un proyecto que permitiera desarrollar una especialidad en Derecho Aéreo y Espacial.

La Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial, hizo una propuesta inicial en el sentido de que la UNED asumiera ese rol, considerando varias expectativas. En especial la oferta del Programa de Comunicación para la Cooperación de España, en la cual, a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana, ofrecía la posibilidad de que este proyecto también fuera apoyado en relación con el Programa de Lanzamiento de Satélites ISPASAT de España y que contribuyera a un programa de formación a nivel americano. O sea específicamente desde la comunidad de habla hispana de Miami hasta Argentina y Chile.

Las respuestas desde el punto de vista de elaboración de documento, elaboración del proyecto mismo, etc, fueron muchísimo más lentas en Costa Rica que la que tuvo la Universidad Mayor de San Marcos, en Lima, Perú. A una sugerencia que particularmente le planteara al Dr. Jaime Palacín que es el Presidente de la Comisión Interamericana de expertos en Derecho Aéreo y Espacial, consideró la posibilidad de que ese proyecto fuera desarrollado en la Universidad de San Marcos. Elaboraron la propuesta conforme a unos lineamientos que le había sugerido y ofrecieron el primer programa recientemente, ya tiene una lista de graduados en la Universidad de San Marcos.

Mantuve una serie de comunicaciones con el Dr. Palacín en relación con la elaboración de curriculum y consultas con expertos. El Ministerio de Ciencia y Tecnología mostró sumo interés en que este proyecto se desarrollara en Costa Rica y que la UNED asumiera ese papel y también se quería involucrar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes en consideración de que la Dirección General de Aviación Civil está adscrita a ese Ministerio. Se hizo un proyecto que siguió el perfil normalizado de Naciones Unidas y también la preparación del Convenio de Integración y la carta de entendimiento que son las que se adjuntaron en esta documentación.

La conferencia entró en un impasse donde no se determinó cuál iba a ser el seguimiento que le iban a dar a cada uno de los proyectos y eso motivó al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, solicitar al Ministerio de Ciencia y Tecnología que convocara a nivel americano a una reunión de Consulta de la Conferencia Espacial de las Américas que se celebró a finales de julio de este año en Costa Rica. Esa conferencia fue prácticamente a nivel mundial pese a que era americana, porque participó la agencia espacial francesa, australiana, india, etc. En la reunión de consulta se pidió que se presentaran los proyectos



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11293

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

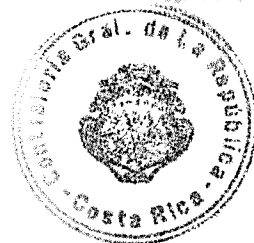
formales, los cuales se requerían para acceder las agencias de cooperación internacional, entonces me di a la tarea de elaborar este documento. Lo envíe en fax para su consulta a la Comisión de Juristas Expertos en Derecho Aéreo Espacial y estuvieron anuentes al programa tal como se presentaba. Se le hizo una consulta al Dr. Aldo Armando Cocca, que es uno de los responsables de un programa del Consejo de Estudios Internacionales Avanzados de Argentina y también le dio el aval. Eso me permitió a mí enviarlo en consulta a la Escuela de Ciencias Sociales con el propósito de que brindaran un dictamen en pro o en contra del proyecto y dicho dictamen fue favorable al proyecto.

Finalmente se presentó el proyecto en la Comisión y fue aprobado con las siguientes recomendaciones que dice: "Proyecto No. 2 de la Comisión de Educación Espacial, Análisis y Evaluación de Proyectos. La Reunión de Consulta de la Conferencia Espacial de las Américas acuerda: a) aprobar la iniciativa considerando el interés latinoamericano por generar un programa que satisfaga las necesidades de formación en este campo, b) integrar en la curricula del proyecto fundamentos que involucren lo relativo al Derecho de las telecomunicaciones que favorezcan la expectativa de ofrecer el Programa con dos énfasis a saber: Derecho Aéreo y Espacial y Telecomunicaciones, c) valorar la posibilidad de integrar al proyecto otras instituciones de educación superior que sirvan de enlaces adicionales en los países de la región o que coadyuven en el desarrollo de la oferta curricular de tomar en cuenta el apoyo brindado a esta propuesta por los miembros de la Comisión Jurídica Espacial, d) ofrecer el respaldo para que este proyecto sea considerado como una de las iniciativas a promover en Latinoamérica por medio del Programa de Comunicación para la Cooperación y se propone un nuevo nombre: Programa de Post-grado a nivel de Especialidad en Derecho Aéreo, Espacial y Telecomunicaciones. Se resuelve apoyar el Proyecto".

Hay recortes de prensa, como de La Nación del 12 de agosto donde se señalan entre otros proyectos, este proyecto.

Debo informar que hubo mucho interés de instituciones de Educación Superior, específicamente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica de que en este proyecto de alguna forma participara la Facultad y a través del designado del decano estuve anuente de que se considerara la opción de que dado que la Facultad de Derecho había optado por incorporar dentro de su proceso lo relativo a telecomunicaciones, fueran uno de los responsables de la especialidad, o sea que se pudiera ofrecer en conjunto entre la UNED y la UCR.

El programa ya tiene parte del material didáctico. El costo del proyecto es de \$239.332. Nosotros hicimos los costos agregados en cuanto a lo que tendrían que aportar la Universidad que son \$64.064. Sin embargo dadas las proyecciones nuestras en relación con el programa y costos de matrícula y lo que está costando en



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

San Marcos el programa se pagaría con los \$175.268 más los \$1.200 de matrícula que le costaría a cada estudiantes el programa completo. En el convenio se señala que cada uno de los matriculados debe pagar \$1,200.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: ¿Debe ser una persona graduada en derecho?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Puede ingresar en el programa toda persona que tenga un bachillerato universitario, pero el título de especialidad solamente se le otorga a aquellas personas que tengan una licenciatura en Derecho. El presupuesto sufraga los costos del personal docente así como los del material y los costos de graduación.

Muchas personas de Centroamérica empezaron a indagar sobre cuándo se ofrecía el programa, por lo cual la UCR se interesó mucho en que esto saliera a la mayor brevedad. Depende todavía del acuerdo de apoyo del Consejo Universitario de la UNED, específicamente lo que corresponde al Convenio y a la oferta propia del programa.

Hay que señalar que la Dirección General de Aviación Civil, sufragaría todo lo que corresponde a los traslados de los profesores, porque ni el coordinador ni los profesores son costarricenses. La idea es que esta sea una etapa para formar el recurso humano que le permite a la Universidad mantener el programa por lo menos por tres o cuatro cohortes. En la primera cohorte una institución internacional financiaría un proyecto formal de dos años.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: ¿Por qué razón no se continúa en la Universidad de San Marcos?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: La idea es que la UNED abarque desde Miami hasta Colombia y San Marcos abarque de Venezuela, Chile y Argentina. Entonces serían dos Universidades dando el mismo programa.

En este momento el programa, en la última revista de la Comisión de Juristas se señala cuáles son los que participan en el programa a distancia, se están tomando en cuenta Perú, Venezuela, Ecuador, Miami, Cuba. Esos son los lugares que están atendiendo a distancia la Universidad de San Marcos. La idea de la Universidad de San Marcos es que ellos se liberen de todo lo que corresponde a la región Centroamericana, Caribe, México y Miami y ellos cubrirían Suramérica.

Particularmente siento que es una buena oportunidad de la Universidad de lanzarse con un programa regional que tiene apoyo de agencias internacionales y apoyo estatal desde el punto de vista de la consecución de recursos y de que existe toda una infraestructura, apoyo, material y personal docente que podría asumir



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

las obligaciones del programa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo unas inquietudes más que todo de forma. Si es un programa de post-grado académico por qué no pasó por la Dirección de Docencia a través del proceso normal de Reglamento de Subsistema de Administración Académico, para hacer la macro y todo el proceso.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El problema es la capacidad de respuesta que tiene la Universidad para muchos de estos proyectos. Por ejemplo en este momento tiene relación desde el punto de vista de la comunidad centroamericana de demanda con carácter urgente una Maestría en Gestión Tecnológica. Se les solicitó a las cuatro Universidades que ofrezcan un proyecto concreto e inclusive se les solicitó por parte de los Gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador que eso fuera en la reunión de consulta. Se ha convocado a la reunión tres veces y las tres veces no se ha logrado reunir a los designados por cada unos de los Vicerrectores. Debo señalar que los nuestros se presentaron las tres veces, entonces eso me motivó a generar una propuesta de proyecto de maestría en Gestión Tecnológica que involucraba a las cuatro universidades. Todavía está pendiente porque nos dimos cuenta de que el interés es particular de las universidades, pretenden asignarse el programa especialmente la UNA que hizo una propuesta de gestión tecnológica y la UCR dos, una de la Escuela de Ingeniería Industrial y otra de la Escuela de Administración.

Esto derivó en la propuesta de que era preferible tomar en cuenta la macroprogramación que ya había sugerido la Universidad de San Marcos y adaptarla a las necesidades de la Región especialmente a lo que correspondía a Derecho Aéreo, Espacial y Telecomunicaciones. A una solicitud de consulta a la Escuela de Ciencias Sociales se le asignara un experto nombrado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología que dio su aval. Cuando este aval fue incorporado a la macroprogramación entonces se le envió a la Escuela de Ciencias Sociales y ellos designaron personal de la Escuela, junto con el Director que posteriormente se reunieron conmigo y me entregaron toda la carpeta donde indicaron que estaban anuentes al proyecto y que no tenían objeciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la página 3) del Convenio de Integración, en la cláusula tercera dice: "El MICYT y el MOPT velarán...", creo que el verbo "velar" puede crear criterio si cumple o no cumple.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Puedo decir que "velarán", está funcionando porque se le designó en la reunión de consultas al MICYT como responsable de establecer los enlaces de cooperación internacional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la cláusula cuarta dice: "...el personal será supervisado por el CIJEDAE...", creo que esto es



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

renunciar un poco a las potestades que le implican a la Universidad tener un control sobre el personal académico profesional.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No se puede hacer por una sencilla razón. Porque es personal externo y ellos son los que hacen los contratos, o sea ellos simplemente dicen cuánto van a pagar. Pero sin embargo la UNED no renuncia a ser ella la que ofrece el título. Lo único que velamos es que ese personal tenga los créditos necesarios para trabajar en el programa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto la posición de don Fernando Elizondo. Pero creo que se deben buscar aquellas cláusulas que entren en contradicción con el Estatuto Orgánico. O sea la Universidad no puede renunciar a sus potestades, entonces ahí encuentro un roce jurídico que habría que salvar, cómo la Universidad no va a controlar el profesional que contrate. En este caso no es contratado directamente por la Universidad, entonces se sale del marco jurídico de lo que es la Universidad como tal. Creo que la Universidad está cediendo parte de su soberanía académica.

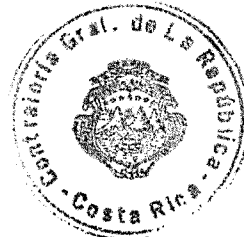
LIC. FERNANDO ELIZONDO: Creo que habría que valorar que si la Universidad interviniera en esto CIJEDAE mejor se sale porque ese aporta el personal docente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El convenio está hecho en función de un equipo de instituciones que están interviniendo pero si no es así los demás grupos no participan. Creo que de alguna manera esto contraviene la posición misma y la potestad de la Universidad sobre materia académica.

En la página 4) cláusula octava se refiere al problema de reconocimiento de títulos y equiparación de estudios porque "el CIJEDAE se compromete a enviar a la Oficina de Registro de la UNED el expediente de cada estudiante extranjero que se postule al programa o sea únicamente lo envía el registro y tiene que aceptar lo que CIJEDAE dice y en el caso de los costarricenses esta acción será competencia de la UNED...", en qué medida contraviene esto a la soberanía de la Universidad.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El Dr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología mencionó que esta era la única opción que nosotros teníamos para poder contar con la oferta de recursos que tiene CIJEDAE pero que le permite a la UNED en el siguiente cohorte dejar de contar con ese servicio porque ya tendría personal graduado y lo podría asumir e inclusive establecer los mismos enlaces de cooperación.

Lo que me preocupa es que ellos son los que aportan las unidades didácticas, material que está hecho, fueron los que elaboraron el curriculum, etc., entonces de alguna forma es un convenio de cooperación como el que tuviera la UNED con la UCR o con cual-



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

quier otra Universidad interna.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Quiénes contratan los profesionales?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Ellos los contratan.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Entonces adónde está la supervisión de la UNED?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: La supervisión de la UNED está básicamente en determinar que el recurso profesional sea el idóneo, la UNED puede rechazar el que no reúna los requisitos.

LICDA. NIDIA LOBO: La UNED podría dar los textos y que el personal sea escogido por la UNED.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Precisamente por eso es el convenio, porque si la UNED hiciera todo eso entonces no habría necesidad de tener a todas a esas personas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la página 5) de la Carta de Entendimiento cláusula quinta dice: "...La UNED ofrece 31 Centros Universitarios..." creo que la carrera se debe regionalizar.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Eso más bien fue una opción de la oferta de la UNED en Costa Rica, esa es la capacidad instalada que la UNED ofrece, pero esta carrera tiene que estar centrada en un Centro Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la página 6) inciso d) dice: "...elaborará, supervisará y evaluará las pruebas escritas y orales que se realicen mientras dure el Programa...". Eso es parte de la renuncia de potestad que la UNED está haciendo, de cómo hacen las pruebas, entonces hay que tener cuidado a la hora de analizar el convenio.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Creo que eso sí se puede incorporar, que la Universidad establezca un control de calidad académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Qué es lo que hace cada parte?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El convenio establece cuáles son las obligaciones de cada uno.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Cómo se sabe el costo total de la carrera?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Se hace un estimado de cuál es la matrícula mínima.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero también dice que se va a hacer un



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

estudio de mercado.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Sí, porque la demanda es mucho mayor que esa. O sea la primera cohorte debería tener 150 de estudiantes, pero la demanda centroamericana y del Caribe supera los 150 estudiantes, es mucho más las personas interesadas. La idea es que el estudio de mercado le permita a la UNED, después de la primera cohorte se desligarse de él y pueda asumir por sí sola todo el programa pero eso no lo podemos hacer en este momento porque tenemos que empezar por elaborar material didáctico, hacer la contratación de docentes que están adscritos al CIJEDAE de la Universidad de San Marcos, etc.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: La UNED tiene que ofrecer su facilidad institucional y el programa viene a darse aquí, en cuanto a profesores, material y la UNED ofrece su infraestructura pero luego la UNED adquiere los derechos sobre material didáctico.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Nosotros no estamos supeditados a que en la siguiente, cuando la financiación termine continuar con CIJEDAE al contrario nos podríamos liberar. Por eso es que la propuesta de los recursos lo que pretente es generar capital semilla para que la UNED continúe con cuatro o cinco graduaciones adicionales.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Otra duda, es cuanto a la posible fuente de trabajo en este campo.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No son personas que van a ir a buscar un trabajo, son personas que ya están trabajando, son los responsables de las agencias aduanales, gerentes de líneas aéreas, personal que se desempeña en las Direcciones de Aviación Civil, juristas interesados en el campo. Esto no va dirigido a una población que pretende salir de aquí para ir a buscar un trabajo es un mercado cautivo que está determinado, qué es lo que ocupan y cuál es su expectativa, por eso es de post-grado.

LICDA. NIDIA LOBO: Generalmente todas las carreras cuando se abren tienen que venir aprobadas por CONARE, en este caso ya se dio esta aprobación.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No se ha dado, hasta que el Consejo Universitario se pronuncie nosotros no podemos empezar nada.

LICDA. NIDIA LOBO: Nosotros no tenemos la base de la formación en Derecho, podríamos dar ese grado en esa área.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: La Universidad, por ejemplo, en el programa de Maestría en Gestión Tecnológica, si logra salir en conjunto con las cuatro universidades la propuesta es que la UNED sea la que lo administre, pero los profesores los pone la UCR, el material didáctico es entre el ITCR y UCR. La idea es ofrecer



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

programas conjuntos que permitan al país bajar los costos de las ofertas de carreras que una sólo universidad no sea la que asuma todo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entonces la Facultad de Derecho estaría en coordinación con la UNED para impartir esta carrera.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No, la Facultad de Derecho está interesada en que si la UNED aprueba la propuesta, entonces ellos sean una parte de la salida de especialidad y quieren que esa salida sea la de telecomunicaciones, porque ya la están ofreciendo en la Facultad de Derecho, pero que sean en conjunto.

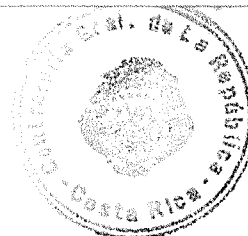
LICDA. NIDIA LOBO: Entiendo que el curriculum, las unidades didácticas, contratación de especialistas no lo hace la UNED.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El curriculum fue elaborado en buena parte aquí, porque la propuesta de macroprogramación que se envió fue modificada por la Escuela de Ciencias Sociales.

Una de las inquietudes que se señalan en relación con la responsabilidad de la UNED podrían incorporarse en el convenio referente al control de la calidad académica y profesional, pienso que la Universidad tiene derecho de dejarlo señalado.

DRA. MARINA VOLIO: Comparto la misma preocupación de doña Nidia, que en definitiva es la preocupación que todos hemos externado en este Consejo en relación con otros convenios, porque se nos presenta la misma disyuntiva. Son programas muy atractivos y muy interesantes donde la UNED adquiere el compromiso de dar el título en el que se gradúa la persona, pero uno siente como que se le escapa un poco todo el proceso de formación, entonces la responsabilidad y el buen nombre de la Universidad podría cuestionarse en algún momento. En ese sentido don Fernando nos señala que la excelencia académica puede quedar asegurada a través del convenio como parte de las responsabilidades de la UNED de llevar a cabo ese control, ¿pero a través de qué mecanismo, porque uno puede dejarlo contemplado en los documento, pero luego sabemos que el control académico, por ejemplo en profesionales del exterior que vengan, si la UNED no los contrata, sino que son otras agencias, cómo haríamos nosotros para llevar a cabo este control, a través de qué mecanismos, de qué procedimientos para asegurarnos la excelencia académica.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: La Universidad no tiene un sistema de estudios de post-gradado y como no tiene este sistema asumo que en la medida en que no aparezca, el sistema de estudios de postgrado, cada una de las escuelas en la cual está el énfasis de postgrado que se ofrecerá. Por el momento, mientras se decide la creación del sistema, debería estar adscrito a la escuela correspondiente. La Escuela de Ciencias Sociales es la responsable de darle seguimiento a esto, inclusive de valorar todo lo que co-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

responde a la contratación del docente. Existe una lista de 8 a 10 personas que se harían cargo, que están dentro en los anexos, se mencionan qué personas, que títulos tienen, de qué país son y cuál es el curriculum, etc.

DRA. MARINA VOLIO: Mi duda es si la UNED podría objetar algún nombre.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Sí, porque es una lista y la Escuela es la que escoge entre esos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo difícil es objetar un nombre con base en un papel, que es el curriculum.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Les confieso que de derecho no sé nada, inclusive me llegaron a confundir en la Comisión cuando presente el programa y tuve que dar aclaraciones sobre la información, pero sí les digo que de la experiencia de esa reunión, las personas propuestas son de alto reconocimiento internacional a nivel no sólo americano sino mundial, como el Dr. Cocca por ejemplo. Sé que todas las propuestas de los diferentes países de América fueron porque él debería ser invitado así como el Dr. Palacín. Es decir, son personas que tienen cualquier cantidad de publicaciones, que ofrecen en sus países programas de post-grado en esos mismos énfasis, etc.

Sin embargo doña Marina tiene toda la razón, la UNED debe tener alguna especie de filtro que le permita garantizarse que eso está siendo correctamente ejecutado y pienso que esa responsabilidad es de la Escuela de Ciencias Sociales.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Tampoco es descartable que la UNED pueda contratar algún especialista en el campo del curriculum general, ya que no ofrece esa especialidad. Es decir, que puede hacerlo también por servicios especiales.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Inclusive si ustedes ven en el Estudio de Costos que se habla de especialistas de Sistemas en Recursos Humanos, Diseñadores Curriculares que están en tiempos completos y no se dicen nombres, inclusive la Universidad los puede proponer. Lo único que sí se establecieron fueron los tutores que si eran personas que tenían su especialidad, pero en lo otro no. En Productores Académicos, por ejemplo hay una propuesta de 3/4 de tiempo, precisamente para valorar todo ese material y determinar cuál es la competencia o cuáles son los agregados que deben incorporarse, porque las leyes de Aviación Civil de cada uno de los países de Centroamérica deben de estar como capítulo de ese curso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si nosotros aprobáramos este convenio, el mismo sigue un trámite a CONARE. Si yo estuviera en el caso del personal de CONARE, en este caso sería OPES el que tiene que



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

revisar posiblemente esto, la pregunta inmediata que haría a la UNED es ¿cómo lo van a poner en práctica, o sea el sistema propiamente logístico operativo, ante lo cuál siento que nosotros como Universidad casi que la respuesta inmediata tiene que ser que todavía no lo sabemos, porque don Fernando lo acaba de decir, no contamos con una unidad de sistema de post-grado, no tenemos todavía definido cómo se va a manejar esos sistemas de post-grado, etc. Esta parte me preocupa en la medida en que eventualmente estemos proyectando una imagen en alguna medida de irresponsabilidad, en el sentido de que se aprueban programas pero no sabemos cómo lo vamos a poner en práctica. Hay una organización interna logística que no contamos y que se le había encomendado a una Comisión. Este Consejo lo pidió a raíz de la Maestría en Comunicación Agropecuaria. Ahí se nombró una Comisión, inclusive a propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos y este Consejo recibió al Sr. Rodrigo Barrantes, haciendo una serie de observaciones al respecto, que se atendieron en ese momento. De esto no he recibido un informe de lo que ha pasado, la idea era de ir delimitando cómo se van a trabajar los post-gradados. Me preocupa mucho esta parte por la imagen que podamos proyectar, porque conozco más o menos la metodología del trabajo de CONARE y sé que es una inquietud que van sentir en forma inmediata, máxime por la naturaleza misma de la Universidad.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Lo cierto es que la UNED no tiene la estructura institucional, para el post-grado es decir no tiene una Escuela de Post- grado, etc., pero como había dicho don Fernando, la Escuela más afín sería la de Ciencias Sociales.

Esto tiene que pasar por una Comisión del Consejo, me parece que eso es uno de los aspectos que una Comisión debería ver e implementar, es decir, ver quién lo va a administrar, si lo va a administrar la Escuela de Ciencias Sociales porque no hay otra estructura que lo pueda hacer, habrá que nombrarle un Coordinador.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con la ayuda de las Secretarías del Consejo se le podría dar seguimiento a esa Comisión, para ver qué se ha hecho al respecto. En esa Comisión estaban básicamente el personal que había trabajado en esa macroprogramación, pero que se integraba a la parte de CONARE, porque precisamente CONARE estaba evaluando los Sistemas de Post-gradados y estaban replanteando también una serie de pautas sobre programas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo dos dudas: ¿existen en Costa Rica profesionales en Derecho, graduados en esa especialidad.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: No hay ninguno en consulta con el Colegio de Abogados.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La otra duda es confirmar que la Editorial no participaría en la producción de textos, únicamente en



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11302

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

guias académicas y de estudio.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Creo que está señalado de que en la eventualidad de que esas ediciones se tengan que hacer en Centroamérica, la UNED de Costa Rica es la que tiene todos los derechos, porque precisamente es parte del involucramiento de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Editorial tendría que renunciar a sus derechos.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Sí, por supuesto, pero por eso es que se establece ahí, que en el caso de que se tengan que hacer esas revisiones la Editorial de la UNED asumiría esos compromisos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ahora se mencionaba el caso de la Maestría de Extensión Agrícola, tal vez estoy equivocado, pero recuerdo que cuando se aprobó esta maestría hubo muchísimas reservas, si era apropiado que la UNED se metiera a desarrollar programas de post-gradados y si la Institución está en capacidad de eso. Si no estamos procediendo un poco al revés, metiéndonos a una área muy delicada sin haber consolidado lo que ya teníamos. Y a propósito de ese tipo de cuestionamientos, si mal no recuerdo la aprobación de esta Maestría de Extensión Agrícola quedó algo así como que se aprobaba en calidad de experiencia piloto, que íbamos a aprobar a ver cómo nos iba con esa Maestría, para ver hasta qué punto la UNED podría aspirar a desarrollar más programas de post-grado y utilizar la experiencia de esa Maestría como base para el desarrollo de otros programas de post-gradados, creo que fue más o menos la idea que prevaleció en aquella oportunidad. Creo que eso quedó reflejado en los lineamientos, porque en los lineamientos se indica que la UNED va a desarrollar programas de post-gradados, pero que lo va hacer con mucho cuidado, o sea los lineamientos lo presenta con mucho cuidado.

Están comenzando a surgir iniciativas en el programa de post-gradados este es uno, pero entiendo que hay otra más que en algún momento se ha mencionado, algunas que no han sido llevadas a más como una Maestría en Educación a Distancia que en algún momento lo propuso el Sr. Rodrigo Barrantes. Un poco la preocupación si teníamos un acuerdo inicial de que en materia de post-grado íbamos a asumir una actitud conservadora, de pronto se nos una dé explosión demográfica de programas de post-gradados, cuando es evidente que la Institución no tiene establecidos mecanismos a través de los cuales pueda hacer un manejo eficaz y eficiente de estos programas de post-gradados. No tenemos un sistema de post-gradados establecido.

La Comisión que trabajó en la Maestría de Extensión Agrícola se le pidió que le diera continuidad al asunto con el interés de que esa Comisión propusiera al Consejo Universitario una estructura o



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11303

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

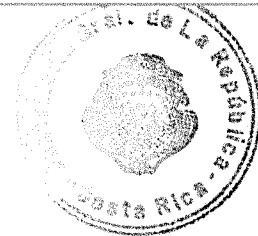
un sistema a través del cual en adelante ordenar las cosas que se hicieran en materia de post-gradados, o sea que pudiéramos tener la certeza que teníamos un sistema establecido y que dentro de ese sistema se iba a encaminar los programas de post-gradados y no que los programas de post-gradados fueran surgiendo por generación espontánea, porque no conviene. Queda la duda de qué prioridades o qué criterios se están aplicando a la hora de identificar programas que podrían desarrollarse a nivel de post-grado, porque efectivamente pueden aparecer oportunidades excelentes y me da la impresión que éste es uno, y éste da la oportunidad de obtener un buen financiamiento y desarrollar un programa que aparentemente solamente la UNED desarrollaría en esta área geográfica esto es importante, es un aspecto positivo. Pero igual aparecerían muchos otros trabajos que podrían tener justificaciones muy interesantes pero entonces no va a quedar claro hacia dónde se quiere llevar la Institución. Esta va a empezar a echar unos retoños hipertrofiados porque surgen por generación espontánea, no surgen como respuesta a una política institucional clara, sino por iniciativas brillantes de funcionarios de la Universidad, pero institucionalmente no es lo más conveniente porque no es una forma ordenada, priorizada, no es una forma lógica ni coherente de las cosas a nivel institucional. Entonces esa es la duda, fundamental que tengo, no sólo de esto sino acerca de otras iniciativas que he llegado a enterarme que existen, incluso una que se propone ahí con el CEMPRO, que contempla la posibilidad de programas de post-gradados.

Queremos meternos en los post-gradados y realmente no tenemos la base mínima para organizar nuestros trabajos en los post-gradados y por otro lado, podemos tener nuestras dudas de que lo que ya estamos haciendo, lo estaremos haciendo realmente bien.

DRA. MARINA VOLIO: ¿La idea de don Luis Paulino es que esté previamente establecido el marco teórico al cuál se ajustarían todos estos programas de maestría?

SR. LUIS PAULINO: Por lo menos una estructura institucional mínima, porque naturalmente no es lo mismo formular está estructura a priori que enfrentar las necesidades del desarrollo del programa, cuando los programas se estén desarrollando posiblemente la estructura inicial habrá que reajustarla, pero creo que hay que tratar de hacer las cosas ordenadamente, deberíamos empezar por ordenar nuestras propias ideas sobre este asunto y me parece que no la tenemos.

DR. OTTON SOLIS: Me parece que es un poco injusto que el señor Vicerrector escuche una política que nos toca definir a nosotros, estamos usufructuando ese tiempo en algo en realidad, no tenemos por qué molestarlo con eso, esa discusión tenemos que tenerla nosotros. Creo que él cumplió con presentarnos el proyecto y explicarlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

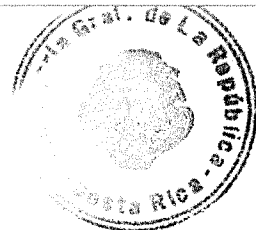
SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Don Fernando cómo se garantizaría lo que usted mencionó hace un momento en la explicación -de que después la Institución podría asumir por su propia cuenta el desarrollo del programa-, o sea a partir de lo que ya se había establecido en los convenios que cobijarían este programa, qué garantiza que la UNED pueda tener esa capacidad de desarrollarla por sí misma?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Primero, esto no es un Programa de Maestría, es un programa de especialidad. Si ustedes conocieron la propuesta de CONARE sobre la especialidad reconocida no establece el número de créditos, o sea no se establece relación de créditos con la especialidad. Pese a eso este programa tiene los créditos equivalentes de una maestría y sin embargo es para especialidad.

En relación con la preocupación sobre la infraestructura, el fundamento filosófico, etc. me parece muy bien tal vez eso debería ser una expectativa que debió haberse propuesto en la Universidad desde su inicio, o sea qué quería ser en 10 años.

Lo que me preocupa es la capacidad de respuesta que nosotros como Universidad tengamos ante la demanda de instituciones o de población no sólo a nivel de Costa Rica, sino que también a nivel Centroamericano y la oportunidad que tenemos de poder perder el acceso a ella. ¿Por qué menciono esto?, porque al aprobarse el proyecto, el Gobierno está en la responsabilidad de acceder los fondos, pero no quiero decir que en el momento en que los fondos estén o que haya la disposición del programa, ninguna universidad vaya a esperarse, que la UNED tenga la propuesta, sino por el contrario, nos dicen aquí están los fondos y cuál es la Universidad que nos lo va a dar. Ellos consideraron y evaluaron que la Universidad Estatal a Distancia era la que tenía la mejor ventaja comparativa en relación con las otras universidades desde el punto de vista de la perspectiva de la oferta Centroamericana; precisamente por la metodología que se imponía y por la metodología que se quería para el proyecto. Por eso se considero a la UNED como el ente responsable, desde el punto de vista de Educación Superior en Costa Rica que podía asumir el proyecto.

Les rogaría que determinaran el costo de oportunidad que nos pueda significar tomar una decisión en un tiempo no apropiado para acceder un programa que otra Universidad puede ofrecer. Porque esto no le pertenece a la UNED, fue aprobado por una Comisión propuesta por la UNED, pero en este momento cualquier universidad se puede ir con él e inclusive hacer una evaluación que ya se ha hecho de que los \$1.200 prácticamente pagan todo y no se necesitarían los \$127.000. Porque son más de \$150.000 lo que pagarían los estudiantes y son 150 estudiantes, entonces cualquier Universidad podría correr ese riesgo. En relación con la inquietud del Sr. Luis Paulino sobre con qué garantizaría, el mismo convenio establece que la Universidad puede rescindirlo o



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

cualquiera de las partes, simplemente se comunica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entiendo que para poder continuar este programa por cuenta nuestra, es porque ya tenemos gente capacitada. ¿Qué nos garantiza que podemos lograr eso?

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Después de la primera graduación el mismo recurso profesional que la UNED gradúe, la expectativa es esa, se empieza a formar recurso humano costarricense.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Siempre al Consejo Universitario le llegan cosas como este convenio y otras cuestiones, normalmente nos dicen lo mismo- apurensen a aprobar esto porque si ustedes no aprueban esto, entonces en 15 días se lo llevan otra universidad o otra institución. Por ejemplo con el programa de Informática Educativa, se repitió muchísimo, que si no se apuraban ese programa se lo iba a llevar el Tecnológico. Pregunto si para futuro sería posible que las cosas se le envíen al Consejo Universitario con más anticipación para que el Consejo Universitario pueda estudiarlas sin esa presión.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Diría que el tiempo en que ha tardado en llegar este convenio es el tiempo más óptimo, desde el punto de vista de capacidad de respuesta, si ustedes ven la reunión fue hace 19 días o sea esto está llegando al Consejo Universitario en un tiempo sumamente rápido. Particularmente pensé que esto no podía llegar antes al Consejo Universitario, que hubiera la expectativa de consecución de los recursos, porque entonces las preguntas hubieran sido mayores, quién lo va a financiar, quién va a gestionar la consecución de los recursos, qué organismos la apoyan, etc., todas estas preguntas se obviaron ahora, porque ya están aprobados, existen una voluntad estatal para conseguir el recurso, hay interés de los Gobiernos de la Región precisamente por lo mismo, etc.

Creo que pueden darse ese tipo de situaciones, sin embargo ésta no es esa, o sea, particularmente no creo que esto sea este tipo de presión al Consejo Universitario; pero sí pienso que si el Sector Estatal, específicamente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, accesa las fuentes, para los cuales tienen una comisión dedicada a tiempo completo a ello; ¿qué respuesta les vamos a dar a ellos? si dicen aquí tienen la plata, ¿cuándo empiezan? y entonces nosotros vamos a decirles que estamos evaluando la necesidad de post-grado, etc., probablemente las ofertas pueden ser para otras instituciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece importante que la Universidad se incorpore en su experiencia en el campo del Derecho, dado que en un principio la carrera posible a dar era Derecho, en este caso esta especialidad. Me parece interesante, sólo que la preocupación institucional mía está basada en el campo fundamenta-



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

lmente financiero, o sea esta garantizado que la Universidad cuente con apoyo económico de esa tres partes del convenio, porque en la página nueve, se establece que el proyecto espera contar con respaldo de agentes internacionales, entonces está muy indefinido en algunas partes.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Esto es responsabilidad de la Comisión de seguimiento de la Reunión de Consulta la consecución de los fondos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es muy importante tomar en cuenta el Colegio de Abogados, porque éste ejerce un gran papel político a nivel decisiones académicas y de políticas universitarias. De alguna manera el Colegio de Abogados ha estado muy ligado a la Universidad de Costa Rica y también a las Universidades Privadas y la UNED podría tener un acercamiento en ese sentido, que ellos también puedan participar de alguna manera aportando o realizar alguna divulgación con sus colegiados.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: El especialista designado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología fue designado por el Colegio de Abogados. Sin embargo, he oído la inquietud de qué pasa con el personal que no va a estar colegiado, mencionaba que no todo el personal profesional de la UNED está colegiado. Si nosotros nos preocupáramos porque todo el personal que llegue a la UNED por un período de pesantía de dos meses tiene que colegiarse para poder ofrecer un curso universitario, esto no tiene ningún sentido porque no podemos tener ni siquiera profesores visitantes.

DRA. MARINA VOLIO: No solo por autonomía universitaria, sino que es inconstitucional, además viola la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Entiendo muy bien lo que hemos planteado hoy. Por una parte la preocupación de los compañeros y mía, de cómo va a funcionar el programa de posgrado a nivel operativo y también la preocupación en cuanto a la planificación de todas estas actividades dentro de la estructura de la Universidad. Pero por otra parte también entiendo muy bien la posición de los funcionarios de la UNED, en cuanto al sentido de la oportunidad política en la toma de decisiones y de definición de este tipo de programas.

Entonces pienso que el Consejo Universitario debería entrar en una reflexión en cuanto a que todo lo que es la parte operativo no deberíamos entrar a discutirla, eso corresponde a los funcionarios administrativos y docentes de la Universidad. Nosotros debemos dedicarnos exclusivamente a la definición de la política y luego que ya tengamos ese marco de definición política, a la toma de decisiones de si estamos de acuerdo o no, en cuanto al interés institucional del país y de la región o a nivel internacional de este tipo de programas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Una vez que nosotros tomamos la definición política, el sentido de la oportunidad y la importancia y trascendencia del programa, la otra parte operativa es responsabilidad de los funcionarios de la UNED. De tal manera que nosotros tomamos la decisión y no volvemos a saber del programa, sino cuando hagamos la primera evaluación del programa. Me parece que eso nos obviaría muchas discusiones del trabajo de carpintería, en el cual a veces nos estancamos un poco aquí en el Consejo Universitario.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Me parece que lo que menciona doña Marina es muy importante, por cuanto pienso que el Consejo Universitario tiene derecho de conocer cuál es el proceso operativo que desarrollaría el proyecto, pero también tenemos que tomar en cuenta de que por ejemplo el Ministro de Transportes o el Ministro de Ciencia y Tecnología no van a firmar un convenio para el cual no hay anuencia del Consejo Universitario, entonces no tiene sentido generar todo un proceso de acción operativa. Ese tipo de cosas que son de carácter operativo no pueden iniciarse si no existe un convenio de por medio y ellos tampoco pueden firmar un convenio si el Rector no está autorizado para firmarlo.

Hay una especie de círculo, en el que de alguna forma hay que empezar algún proceso inicial, que inclusive puede permitir el autorizar iniciar una propuesta como ésta, sujeta a un informe sobre la acción operativa del proyecto mismo, o sea, presentar en un tiempo determinado un informe sobre la acción operativa, pero con un convenio firmado por tres Ministros y presidente de una asociación internacional. Antes no podríamos, porque precisamente, como ustedes lo han leído en el convenio, ese es el que da las expectativas para generar toda la acción operativa: la contratación de los profesores, diseño curricular, el estudio de mercado, etc. Nada esto se puede empezar si la UNED lo quisiera hacer de mutuo propio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Dado que es un convenio con dos instituciones políticas que son cambiantes cada cuatro años, que son el MICIT y el MOPT, qué pasa si en un Gobierno entrante la situación cambia.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Esa pregunta nos la pudimos haber hecho en el momento en que le hicimos la propuesta al Ministerio de Educación en el año 78, sobre el convenio que nos permitió trabajar en todo el país. Pienso que cada institución política asume sus compromisos en relación con la valoración e importancia para el. No creo que las acciones políticas estén supeditadas a intereses personales, sino a intereses nacionales.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Planteo esto porque por ejemplo la Carrera de Rehabilitación Profesional se está muriendo justamente porque el Ministerio de Educación no cumple con el convenio.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Hay que tomar en cuenta que las partes



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

que están interviniendo en esto son partes interesadas.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Hay preguntas que trascienden la potestad del Vicerrector, como lo ha dicho don Ottón, y es un asunto para que nosotros lo meditemos. Creo que este tipo de preguntas no son contestables por el Sr. Vicerrector. Sugiero que interrumpamos la discusión aquí y la decisión la tomáramos en la próxima sesión.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera agradecer a don Fernando la explicación y sobre todo la prontitud con que él ha tomado este proyecto que para mí es muy importante dentro de la proyección internacional que puede tener la UNED.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Particularmente por eso me preocupé, porque era una oportunidad que la Universidad podría perder.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Le agradecemos a don Fernando el interés que ha puesto en este proyecto.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Elizondo. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 715-91, Art. X y después de escuchar las explicaciones brindadas por el Lic. Fernando Elizondo, en relación con el proyecto de la Especialidad de Derecho Aéreo, se acuerda enviar este documento a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

* * *

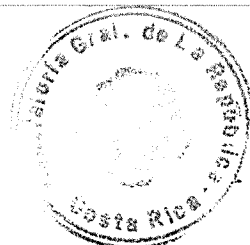
Se incorpora a la Sala de Sesiones del Dr. Celedonio Ramírez, quien dará una explicación sobre el asunto del presupuesto de las Universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Presidente de la República decidió recibir a los Rectores hoy a las 7 de la noche para discutir el asunto de las finanzas de las Universidades. Estamos preparando un documento de información que queremos darle al Sr. Presidente.

Don Rodrigo Arias tuvo una reunión con el Tesorero Nacional y él estuvo de acuerdo en girarnos la mitad del déficit que tiene con nosotros. Yo tengo una cita mañana en la mañana con él para ver la posibilidad de que aunque sea como él ha ofrecido, en bonos,



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11309

CONSEJO UNIVERSITARIO

26

nos dé el resto. Son bonos de un mes, de dos y tres meses. Esa es una parte, que al menos se mejora en un 50%, pero siempre hace falta la otra parte, al menos para los meses de setiembre y octubre.

Con respecto al Sr. Presidente, tenemos varios problemas, no solamente la parte de incumplimiento de giro, o sea la subejecución de los ₡8.800 millones, sino también la subejecución de los ₡800 millones. Don Thelmo ha venido diciendo en todo lado que él no va a pagar esto, el Presidente ha dicho que sí se va a pagar. Entonces queremos que se aclare esa parte. Luego la otra parte, que es negociable el momento en que el Gobierno pueda hacerlo efectivo, es la diferencia entre el 15% y al menos un 22% de la inflación.

Lo único que hay positivo de la cita de esta noche es que el Sr. Presidente la dio con bastante rapidez, que fue a 10 ó 12 días después de la fecha en que se solicitó. Pero en este momento no sabemos si la reunión la ha dado con el objeto de darnos una respuesta al asunto o simplemente para plantear el asunto de que las medidas económicas no van a dar resultado y que las universidades tienen que hacer un sacrificio mayor.

DRA. MARINA VOLIO: Todo pareciera indicar que ya estaba prevista esa reunión de las Universidades para hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que estábamos analizando, que parecía que la reunión estaba prevista, independientemente de nuestra solicitud y eso no preocupa un poco. Nos preocupa que el Sr. Presidente nos diga de la imposibilidad de cumplir con el Convenio.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta a don Celedonio que si cree que una posible salida del Ministro de Planificación y del Ministro de Ciencia y Tecnología, crea un desligamiento de la posición de las Universidades en el ámbito del Gobierno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros creemos que debilita mucho la posición de las Universidades, porque fundamentalmente los dos Ministros más fuertes de la Educación Superior han sido don Helio Fallas y don Orlando Morales. El Ministro de Educación tiene mucha simpatía con la Educación Superior, pero él tiene un problema mucho más grande encima y con un fondo mucho menor. También sabemos que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial siguen insistiendo en darle más apoyo a la Educación Primaria y Secundaria y quitarle un poco de apoyo a las Universidades.

Definitivamente sí creo que que debilitaría, no solamente porque don Orlando Morales es un vocero de la Educación Superior no solamente en la Comisión de Enlace, sino fundamentalmente en el Consejo de Gobierno. Es el que más ha defendido a la Educación Superior y ha tratado de demostrar por qué Costa Rica en los



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11310

27

últimos 50 años ha tenido un desarrollo incomparable con el resto de la historia de Costa Rica, pero cómo ha habido una institución que ha estado detrás de este desarrollo, que ha sido la Universidad de Costa Rica.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta a don Celedonio si los Rectores llevan hoy ante el Sr. Presidente una propuesta de sacrificio de las Universidades o van con la petición original.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De mi parte sí creo que queda muy claro, no una propuesta de sacrificio, sino una propuesta del sacrificio ya realizado por parte de la Universidad, no solamente de los ingresos propios que ha generado y que está generando, y que es lo que ha sostenido a la Universidad y muy claramente demostrable si el Gobierno lo que nos ha estado dando es fundamentalmente para salarios y que nos estuvo girando casi \$10 millones por mes menos.

Con respecto a las otras Universidades, no hay planteamiento de parte de los Rectores, por una razón, que es a medio camino. Es más fácil discutir medidas en este momento con respecto a qué cosas podrían hacer las Universidades el año entrante, si se diera un problema en ese sentido. Pero en este momento las Universidades tienen planteado su presupuesto, su financiamiento y sus diferentes actividades, basadas en el presupuesto ya acordado. Podría decir que la voluntad firme de los Rectores, por el momento, es defender el Convenio y nada más lo que podría haber son fórmulas de entendimiento sobre el pago que pueda hacer el Gobierno, pero no echar atrás con respecto a lo que el Gobierno nos debe.

DR. OTTON SOLIS: Si la decisión del Presidente es de orden Thelmista, ¿hay alguna contingencia?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mañana tenemos una sesión extraordinario, entonces yo les informaría. Nosotros posteriormente, según sea la respuesta del Sr. Presidente, no reunimos en CONARE para analizar posibles medidas a seguir. Estuvimos de acuerdo en no dar información a la prensa, ya sea positiva o negativa la respuesta que dé el Sr. Presidente, porque consideramos que en todo caso es negativa la publicidad en este momento.

DR OTTON SOLIS: Estos días son difíciles para la UNED. Desde que don Thelmo Vargas se percibía que tenía gran poder dentro del Gobierno e hizo manifestaciones encaminadas a una semi-privatización de las Universidades todos hemos mantenido ese gran temor. Creo que esa reunión de hoy es clave, el Sr. Presidente está tomando decisiones en una u otra dirección. Creo que con el primer grano que se despegó de la mazorca se perdió el temor a los cambios de gabinete.

Sé que el Sr. Rector siente nuestro apoyo en este tema y quisiera



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11311

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

que nosotros se lo ratificaríamos acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez una de las preocupaciones mayores en las reuniones de la Comisión de Enlace, que he sentido es que a uno no le pueden estar insistiendo permanentemente en cada reunión sobre un punto y no dar una respuesta. Esto en que ha insistido don Thelmo es que son las medidas para generar más recursos, que tomarían las Universidades y verdaderamente de parte de las otras Universidades, porque va dirigido a ellas, que generan el 7% y en una de ellas no ha habido ninguna respuesta y es en todas las negociaciones lo que he encontrado negativo. Don Ottón se acuerda cuando estábamos en las negociaciones del FEES y las dificultades que hay de que las Universidades hagan propuestas para ayudarse a sí mismas. Tal vez eso es lo que indisponen más a un Ministro como don Thelmo, que no ha estado pidiendo que sean cosas al cuadrado, sino nada más quiere ver evidencias de que las Universidades quieren hacer algo para cooperar en una situación de crisis financiera nacional, que es reconocido que las Universidades deben hacer una cuota de sacrificio.

Esperamos buenas noticias, pero no se sabe dado el clima de que coincide este planteamiento nuestro del Presidente como la última medida. Consideramos que de aquí en adelante por vía de diálogo no hay mucho que se pueda hacer, si el Sr. Presidente se definiera en contra de dar ese fondo. Probablemente lo que nos va a decir es que no se puede dar un ajuste al FEES durante el presente año y esa es la parte que nosotros podemos negociar con el Sr. Presidente, de cuándo puede pagarse eso.

Se levanta la sesión a las 5:15 p.m.

M. Eugenia Dengo
Licda. Ma. Eugenia Dengo

amss/mef/lbb**